



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 13 de noviembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00210-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES/AS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS FOCALIZADAS

Presente. –

ATENCIÓN : IE TUPAC AMARU II
IE 7066 ANDRES AVELINO CACERES
IE 7042 SANTA TERESA DE VILLA
IE 7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS
IE VIRGEN DEL MORRO SOLAR
IE 0083 SAN JUAN MACIAS
IE 0082 LA CANTUTA

ASUNTO : Intervención de la estrategia "Impulsando Mi Futuro" en las II.EE. Focalizadas del nivel de Educación Secundaria.

REFERENCIA : Expediente E-SINAD: ESSE2023-INT-0418245
OFICIO MÚLTIPLE N° 00297-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana-DRELM, informa; que, **en el marco de la estrategia Metas de Aprendizaje en Lima Metropolitana, se llevará a cabo la intervención "Impulsando mi Futuro" en las instituciones educativas focalizadas**

Al respecto, **El Grupo de Apoyo de Análisis para el Desarrollo (GRADE)**, ha programado la intervención de la estrategia "Impulsando mi futuro" que busca disminuir el número de estudiantes que abandonan la escuela a través de la implementación de una sesión informativa acerca del valor de la educación. **Dicha sesión, será de aproximadamente 45 minutos y se brindará únicamente a los alumnos de segundo de secundaria.** Al respecto, personal de GRADE se estará comunicando con los directores de las II.EE. focalizadas para coordinar la implementación de la estrategia y definir una posible fecha/hora para la visita presencial, **por lo que mucho agradeceré pueda brindar las facilidades del caso al personal de GRADE para las coordinaciones respectivas.** Cualquier duda o consulta sobre el particular, podrán realizarla al Sr. Héctor Manuel Chávez Aguilar, Especialista de Gestión Educativa y Territorial (hchavez@drelm.gob.pe)

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N°001-2023 y con MEMORANDUM N°00206-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura.

Sin otro en particular, me suscribo de ustedes, deseándoles los mejores éxitos en su gestión.

Atentamente,

JPJA/J (e). ASGESE
FGTP/C-ASGESE
JPQG/Esp. ASGESE
10/11/2023

EXPEDIENTE: ESSE2023-INT-0418245

CLAVE: 4F7598

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

